

Derivado del cambio de paradigma y la cancelación del “pase automático” para la ratificación de juzgadores federales aprobado por el Pleno recientemente, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) resolvió por unanimidad no ratificar a un Magistrado Federal por acreditar deshonestidad en su actuar profesional.

En el presente caso, el Pleno del CJF pudo constatar diversos engaños de parte del juzgador hacia el Consejo, así como conductas deshonestas expuestas en distintos procedimientos y trámites ante el CJF. Por ende, su perfil no resulta idóneo para impartir justicia desde el Poder Judicial de la Federación (PJF).

Recordemos que todas y todos los juzgadores federales, a los seis años de su nombramiento, pasan una evaluación y luego son ratificados de manera permanente. Dicha evaluación va en serio. El PJF debe ser un poder confiable para la ciudadanía. Mejores juezas y jueces para una mejor justicia.

Por ello, el Pleno del CJF y su Presidente, el Ministro Arturo Zaldívar, tienen la firme tarea de fortalecer al PJF con jueces y juezas que demuestren los más altos estándares de excelencia profesional y honestidad invulnerable en beneficio de la gente.

*Dirección General de Comunicación Social y Vocería*

